GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 29 de junio del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/524/2022

A: Arq. Nancy Delfina Daza Cusicanqui

SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

REF.: AUTORIZACION DE TRABAJO DIRIGIDO

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **TRABAJO DIRIGIDO**, a partir de la fecha 30 de junio 2022 hasta el 30 de febrero de 2023, como se estipula en el reglamento interno de la Carrera de CONSTRUCCIONES CIVILES (UMSA), en la **SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA – DIRECCION DE PROYECTOS MUNICIPALES, del** Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : GRACIELA PAULA FERNANDEZ RAMIREZ

Cedula de identidad : 8348729 L.P.

Universidad o Instituto : Universidad Mayor de San Andrés Carrera : CONSTRUCCIONES CIVILES

En el horario de 8:00 am a 16:00pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,